Consecutivo:
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha:09/04/2026
Pag 1 de 41

INFORME MENSUAL NO. 03

Informe Ejecutivo - Febrero de 2026

Contrato 2359-204-2025

Versión: 02

Fecha: 09/04/2026

HOJA DE CONTROL

Documento	INFORME MENSUAL NO. 03: Informe Ejecutivo - Febrero de 2026 / Contrato 2359-204-2025		
Versión	02	Fecha Versión	04/09/2026
Proyectó	Consorcio Epiduaro NIT. 902.010.858-7	N° Total de Páginas	41
Revisó	Consorcio PROYINT-CR3 Nit: 902013550-8	Fecha Revisión	Abr. 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Fecha del Cambio
01	Versión No.1	Consorcio Epidauro S.A.S.	27/03/2026
02	Versión No.2	Consorcio Epidauro S.A.S.	09/04/2026

Consorcio Epidauro
Teléfonos: 3166221496 - 320-4193920
Dirección: carrera 46 # 10-78
Bogotá, D.C.

Consecutivo
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha:09/04/2026
Pag. 2 de 41

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. GENERALIDADES 5
3.1. Datos Generales de Consultoría 5
3.2. Datos Generales De Interventoría 5
3.3. Control de Pólizas 6
4. RESUMEN FINANCIERO 6
4.1. Forma de Pago 6
4.2. Estado actas de pago 12
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 15
5.1. Avances de Plan de Contingencia 16
5.2. Ejecución 17
5.3. Comités técnicos 21
5.4. Relación de Correspondencia 22
6. AVANCE DE CONSULTORÍA POR FRENTES ACTIVOS 22
7. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES 35
8. OPORTUNIDADES DE MEJORA 40
9. ANEXOS 41

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Resumen contrato de Consultoría 5
Tabla 2 Resumen del contrato de interventoría 5
Tabla 3 Póliza de seguro de cumplimiento estatal 6
Tabla 5. Desglose de esquema de ejecución financiera 8
Tabla 6. Avance financiero 12
Tabla 7. Relación de documentos técnicos de soporte 16
Tabla 7.1. Relación de documentos técnicos de soporte, correspondientes a la semana 15 (proyecto arquitectónico y Fase 1 - Plan de Contingencia) 16
Tabla 8. Reporte de avance ejecutivo 17
Tabla 9. Comités y mesas de trabajo realizados durante el periodo de reporte 21
Tabla 10. Plan de Acción (Plan de COntingencia S14) 32
Tabla 11. Solicitudes realizadas sin respuesta por parte de los destinatarios. 36

LISTA DE GRÁFICAS E IMÁGENES

Gráfico 01: balance financiero contrato de consultoría (marzo 2026), incluye

Consorcio Epidauro
consorcioepidauro@gmail.com
Teléfonos: 3166271496 - 3204193420
Dirección: carrera 18a no 90-78
Bogotá, D.C.

proyección de pagos (mayo 2026). 14
Gráfico 02: balance ejecutivo contrato de consultoría (con corte a semanas y 15) 14
20

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se desarrolla en cumplimiento a las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación IP-006-2025, y el correspondiente contrato de consultoría no. 2359-204-2025, de objeto "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E. ".

Este contrato comprende un periodo de 05 (CINCO) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio el 4 de diciembre de 2025, por un valor total de DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.096.713.360), que incluye IVA. De dicho plazo, se han causado los meses de diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026.

En atención a lo anterior, el presente informe ejecutivo está basado en las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026, plazo en el que se entrega la fase 01 del Plan de Contingencia (semana 14).

2. OBJETIVOS

Presentar el informe de las actividades ejecutadas dentro del mencionado contrato, con el objetivo de mantener informado al cliente sobre su avance, procesos en ejecución, aspectos por definir, implementación de soluciones y demás temas relevantes durante el periodo ejecutado.

Adicionalmente, presentar una proyección de actividades a ejecutar en el periodo siguiente al contemplado en el presente informe con el fin de establecer las pautas y los planes de acción necesarias para su cumplimiento, en cumplimiento de la programación general de la consultoría y generando las alertas necesarias para las partes interesadas.

Consecutivo
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha 09/03/2026
Pag. 5 de 41

3. GENERALIDADES

3.1. Datos Generales de Consultoría

Tabla 1 Resumen contrato de Consultoría

DATOS GENERALES	
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS"; EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.
NÚMERO	2359-204-2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO EPIDUARO
NIT	902.010.858-7
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY ALARCÓN OSORNO
DIRECCIÓN	CARRERA 16a 30-93
TELÉFONO	316.628.14.96
VALOR DEL TOTAL CONTRATO:	$2.096.713.360 DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 4 DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	3 DE MAYO DE 2026

3.2. Datos Generales De Interventoría

Tabla 2 Resumen del contrato de interventoría

DATOS GENERALES DE INTERVENTORÍA	
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS"; EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E."
NÚMERO	CTO-2395-205-2025

Consorcio Epidauro
Telefonos: 3106271496 - 320 [illegible]
Dirección: carrera [illegible]
Bogotá, D.C.

DATOS GENERALES DE INTERVENTORÍA	
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO PROINT CR3
NIT	902.013.550-8
REPRESENTANTE LEGAL	LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMÓN
DIRECCIÓN	CALLE 26 68c-61
TELÉFONO	6017046932

3.3. Control de Pólizas

En el control de pólizas podemos obtener la siguiente recopilación de información las cuales corresponden a la fecha en que se realizó la modificación al contrato:

Tabla 3 Póliza de seguro de cumplimiento estatal

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA						
Póliza No.	**Aseguradora**	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Expedición**	**Aprobación**
63-44101018018	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	D 02/12/2025 H 02/11/2026	$419,342,672	12/4/2025	12/4/2025
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	D 02/12/2025 H 02/05/2029	$104,835,668	12/4/2025	12/4/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	D 02/12/2025 H 02/11/2026	$209,671,336	12/4/2025	12/4/2025

4. RESUMEN FINANCIERO

En el periodo de reporte, comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026, se realizó el trámite de radicación del informe de pago No. 2, correspondiente al 30% del valor total del CONTRATO No. 2359-204-2025, tal y como se menciona en el plan de pagos del contrato.

4.1. Forma de Pago

El Contrato de Consultoría contempla la siguiente forma de pago:

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: *La Empresa Pública del Municipio de Soacha Cundinamarca EPUXUA E.I.C.E cancelará al contratista el valor del contrato así: La forma de pago se realizará de la siguiente manera:*

a) Primer Pago. *Un primer pago por el 10% del valor total del contrato, contra la entrega de la programación de consultoría la cual deberán contar i) Priorización de actividades a realizar dentro de la consultoría ii) la situación normativa, urbanística y técnica del predio (Servicios públicos domiciliarios. Estudio normativo POT vigente. Consulta de norma aplicable al predio, ante la Curaduría Urbana. Esquema de implantación, volumen de ocupación, aislamientos y cesiones en relación con el POT vigente. Consultas a las demás entidades competentes, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes aplicables [Arquitectónicas, estructurales, de seguridad contra incendios, servicios públicos, ambientales, entre otras] que afectan la buena ejecución de los estudios, iii) Lista de actividades con una secuencia lógica y duración de las actividades, sus hitos y/o dependencia, iv) Recursos físicos y mecánicos (relación de cuadrillas) que se implementarán con el visto bueno de la INTERVENTORÍA y el supervisor designado por EPUXUA E.I.C.E con su respectiva factura de cobro.*

b) Pagos parciales. *Se realizarán pagos parciales mensuales, sin superar el 80% del valor del contrato, de acuerdo a las actas que contemplen i) Informe técnico de avance de elaboración de estudios y diseños para construcción de la obra denominada "Plazoleta de los Sueños" en la ciudad de Soacha estipulado mediante el contrato interadministrativo No. 2359 de 2025 del municipio de Soacha Cundinamarca con registros fotográficos de las actividades desarrolladas y la cuantificación de las misma, ii) Recibo de avances de estudios ejecutados los cuales debe contar con el visto bueno del contratista, la interventoría y del supervisor designado por EPUXUA E.I.C.E. iii) Balance mensual del proyecto.*

c) Pago Final. *El saldo correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, se pagará una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato y deberá contemplar i) Entrega de Levantamiento topográfico, Estudio de suelos, Diseños estructurales, Diseño eléctrico, iluminación y UPS, Estudio de necesidades y equipos tecnológicos, Diseños de instalaciones hidráulicas, sanitarias y RCI, Diseños de instalaciones de redes, voz y datos, Diseños arquitectónicos, Estudios urbanismo y paisajismo, Diseño ventilación mecánica, Estudio bioclimático, Estudio acústico y luminotecnia , Mecánica Teatral, Plan*

de manejo ambiental, Plan de manejo arqueológico, Plan de manejo Institucional, Estudio de accesibilidad, Diseño y selección de mobiliario, Desarrollar trámites para levantamiento topográfico, Modelación BIM, Cantidades, Presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra, Asesoría y apoyo en la elaboración de estudios previos y pliego de condiciones. ii) Informe Final Ejecutivo, iii) Paz y salvo del personal y subcontratistas, servicios públicos e impuestos municipales. En caso de que, agotado el tiempo para la liquidación, no se cuente con los documentos requeridos para la misma, presentados en debida forma y aprobados por la supervisión, se liquidará el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: *Para cada pago se verificará la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, ARL), así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), o la certificación respectiva expedida por el Revisor Fiscal, según sea el caso.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *EPUXUA E.I.C.E no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.*
PARÁGRAFO TERCERO: EPUXUA E.I.C.E hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos a la disponibilidad de la entidad.

En tal sentido, y teniendo en cuenta la mesa virtual de trabajo llevada a cabo el **viernes, 30 de enero · 12:30 – 1:30pm** junto con la interventoría, la siguiente tabla refleja los valores correspondientes. No obstante, esta consultoría,mediante comunicación oficial no. 32, presentó la modificación al plan de pagos, de conformidad con lo dispuesto en el plan de contingencia aprobado el 18/03/2026:

Tabla 5. Desglose de esquema de ejecución financiera

NO. DE PAGO	FECHA DE ENTREGA	VALOR	PLAN INICIAL	PLAN PROPUESTO	ESTADO
1 Pago Avance 10%	FEBRERO	$209.671.336	Geotecnia y Topografía Estudio de Suelos Entrega de Informe Preeliminar	N/A	RADICADO Y GIRADO: 13/02/2026

CONSORCIO EPIDUARO S.A.S.

INFORME MENSUAL NO. 03
FEBRERO - 2026

CONTRATO No. 2359-204-2025

NO. DE PAGO	FECHA DE ENTREGA	VALOR	PLAN INICIAL	PLAN PROPUESTO	ESTADO
			Levantamiento Topográfico		
			Esquema Básico Arquitectónico		
			Esquema basico Estructural Preliminar		
			Análisis Urbano		
			Hojas de vida del personal		
			Cronograma preliminar		
			Esquema basico arquitectonico		
2 Pago Avance 30%	FEBRERO	$629.014.008	Plan de Manejo Ambiental	N/A	RADICADO Y GIRADO: 19/03/2026
			Plan de Manejo Institucional		
			Plan de Manejo Arqueológico		
			Estudio Bioclimático		
			Anteproyecto Arquitectonico		
			Predimensionamiento estructural		
			Anteproyecto urbano y paisajistico		
3 Pago Avance 20%	**MARZO**	**$419.342.672**	**Proyecto arquitectonico (presentado ante curaduria)**	**Proyecto arquitectonico (Versión 5, para radicar en curaduría) Nota: cargado en semana 15**	**FECHA ESTIMADA DE RADICACIÓN: 25-27/03/2026**
			Estudio de geotecnia final	**-**	
			Proyecto urbano y paisajistico	**Proyecto urbano y paisajistico (Versión 1, para radicar en curaduría) Nota: cargado en semana 15**	
			Anteproyecto estructural	**-**	
			Anteproyecto elétrico	**-**	
			Anteproyecto Hidrosanitario	**Anteproyecto Hidrosanitario**	

Consecutivo
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha 09/04/2026
Pág. 10 de 41

NO. DE PAGO	FECHA DE ENTREGA	VALOR	PLAN INICIAL	PLAN PROPUESTO	ESTADO
				Nota: cargado en semana 15	
			Anteproyecto de mecanica teatral	**Anteproyecto Hidrosanitario Nota: cargado en semana 15**	
			Anteproyecto de seguridad humana	**Anteproyecto Hidrosanitario Nota: cargado en semana 15**	
			Presupuesto y programacion	-	
			Coordinacion BIM	-	
4 Pago Avance 15%	ABRIL	$314.507.004	Proyecto arquitectonico (presentado ante curaduria)	Estudio de geotecnia final (Versión 2, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	FECHA ESTIMADA DE RADICACIÓN: 01-06/04/2026
			Proyecto urbano y paisajistico	Anteproyecto estructural (Versión 1, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	
			Anteproyecto estructural	Anteproyecto eléctrico (Versión 1, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	
			Anteproyecto elétrico	Presupuesto y programacion (Versión 1, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	
			Anteproyecto Hidrosanitario	Coordinacion BIM (Versión 1, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	
			Anteproyecto de mecanica teatral	Plan de Manejo Ambiental (Versión 2, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	

Consorcio Epidauro
consorcioepidauro@gmail.com
Telefonos: 3166271496 - 3209419295
Dirección: Carrera 66 No. 30-78
Bogotá D.C.

CONSORCIO EPIDUARO S.A.S.

INFORME MENSUAL NO. 03
FEBRERO - 2026

CONTRATO No. 2359-204-2025

NO. DE PAGO	FECHA DE ENTREGA	VALOR	PLAN INICIAL	PLAN PROPUESTO	ESTADO
			Anteproyecto de seguridad humana	Plan de Manejo Institucional (Versión 2, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	
			Presupuesto y programacion	Plan de Manejo Arqueológico (Versión 2, para radicar en curaduría) Nota: se cargará en semana 16	
			Coordinacion BIM	-	
5 Pago Avance 15%	MAYO	$314.507.004	Proyecto arquitectonico (presentado ante curaduria)	Proyectos Técnicos Finales, según aprobación de interventoría	FECHA ESTIMADA DE RADICACIÓN: 27-30/04/2026
			Proyecto urbano y paisajistico		
			Plan de Manejo Ambiental		
			Plan de Manejo Institucional		
			Plan de Manejo Arqueológico		
			Proyecto estructural		
			Diseño Final de Red CCTV		
			Diseño Final de Red Voz y Datos		
			Diseño Final de Redes Electricas		
			Proyecto HVAC		
			Diseño Final de Red Contra Incendios		
			Diseño Final de Redes Sanitarias		
			Diseño Acústico mecanica teatral Final		
			Diseño de Mecánica Teatral Final		
			Diseño de Iluminación mecanica teatral Final		
			Diseño de Video/Audio mecanica teatral Final		
			Proyecto de seguridad humana		

NO. DE PAGO	FECHA DE ENTREGA	VALOR	PLAN INICIAL	PLAN PROPUESTO	ESTADO
			Presupuesto y programacion		
			Coordinacion BIM		
10% LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN MAYO	$209.671.336	Radicación ante Entidades de Servicios Públicos	N/A	Contra liquidación del contrato 2359-204-2025 (estimado para mayo de 2026)
			Presupuesto y programacion		
			Aprobación de Entidades de Servicios Públicos		
			Coordinacion BIM		

4.2. Estado actas de pago

En el periodo de reporte, comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026, se actualizó la matriz de actas de pago por parte de Consultoría, de la siguiente manera:

Tabla 6. Avance financiero

PERIODO	SALDO	No. FACTURA	FECHA RADICACIÓN	VALOR FACTURADO EN EL PERIODO		
				Periodo	Acumulado	%
DICIEMBRE 2025	$2.096.713.360	N/A	N/A	$0	$0	0%
ENERO 2026	$2.096.713.360	**FEEP-02**	ene 9 de 2026 *(alcance 27/01/2026)*	$209.671.336	$209.671.336	10%
FEBRERO 2026	$1.887.042.024	**FEEP-03**	17/02/2026	$629.014.008	$838.685.344	40%
MARZO DE 2026	$1.258.028.016	**FEEP-04**	27/03/2026	**$419.342.672**	$1,258,028,016	60%

En tal sentido, en la tabla anterior, se relaciona la proyección de cuentas por facturar, en relación a la forma de pago establecida en el contrato, y según el avance generado a la fecha de generación del presente informe.

Al día 18 de marzo de 2026 y después de haber transcurrido 3 meses y 14 días de inicio del contrato, aun cuando la información reportada excede el periodo de reporte, en cuanto al avance financiero del contrato, la Consultoría se permite indicar que el Acta de pago No 1 para consultoría fue enviada el día 9 de enero de 2026, ante Consorcio Proyint-CR3, mediante comunicación oficial 10 de consecutivo 26_01_09-COMOficial 10 (Ver anexo: Matriz de correspondencia). Por su parte, el segundo pago correspondiente al 30% fue radicado por la consultoría a la interventoría inicialmente el 6 de febrero de

2026 mediante correo electrónico con asunto "CTO. 2359-204-2025-Comunicación Oficial No. 23: Entrega informe mensual No. 2, correspondiente al mes de enero 2026"- "Comunicación Oficial No. 23_ Entrega informe mensual No. 2, correspondiente al mes de enero 2026".

Posteriormente, el 17 de febrero de 2026 la interventoría remite correo electrónico con la aprobación para radicación del pago N°02, con asunto "Aprobación avance 30 % y solicitud Acta de Corte N.° 2 – Contrato de Consultoría Plazoleta de los Sueños de Soacha", el cual se adjunta al documento.

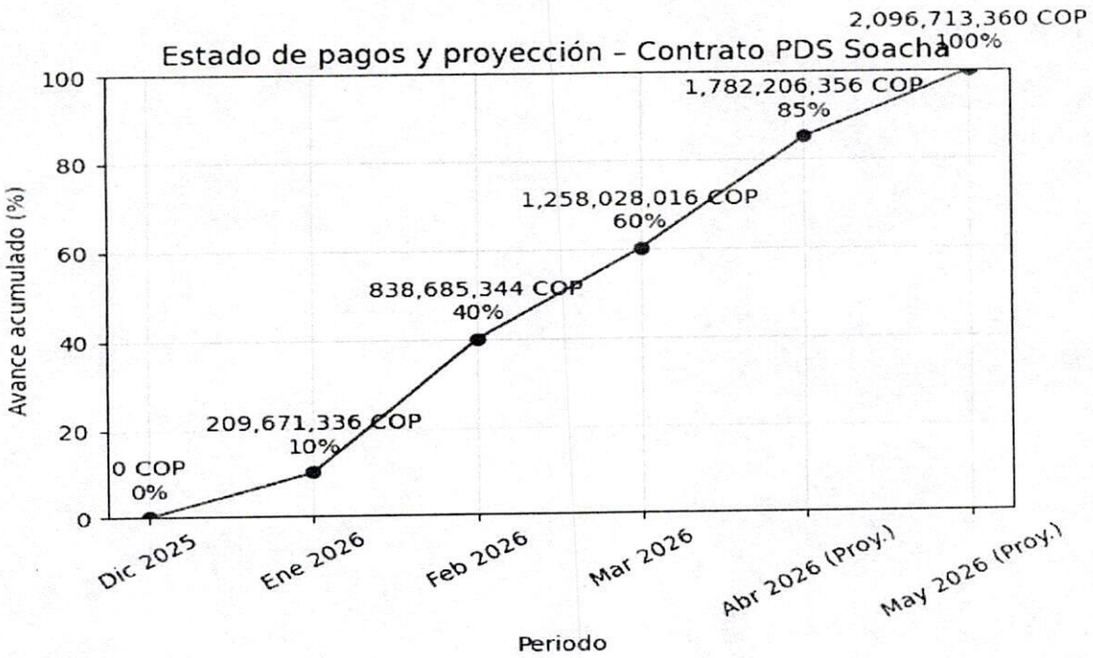
En respuesta a la comunicación anterior, la consultoría remite el mismo día 17 de febrero de 2026 los ajustes solicitados mediante comunicado 24, con asunto: "Remisión de información de corte no. 2 - acreditación del treinta por ciento (30 %) de avance - CONTRATO 2359-2024-2025", dicha solicitud contenía los siguientes documentos:

- Informe mensual #2
- Documentos del pago
- Documentos técnicos correspondientes al pago.

Posteriormente, mediante correo electrónico el día 18 de febrero de 2026 el Consorcio Proyint-CR3 solicita se remita el plan de pagos para la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2359-2024-2025, el cual, no había sido solicitado a la fecha.

Finalmente, el día 23 de febrero de 2026, se remite alcance con la revisión de los documentos solicitados por parte de la Interventoría, incluyendo los ajustes y subsanaciones nuevamente solicitadas.

Gráfico 01: balance financiero contrato de consultoría (marzo 2026), incluye proyección de pagos (mayo 2026).



Fuente: elaboración propia

A partir del análisis de la gráfica de ejecución financiera del contrato de Consultoría y considerando la información del informe mensual, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La curva evidencia un avance del 60% a marzo de 2026, con una aceleración marcada entre enero y febrero (10% → 40%). Esto indica una capacidad efectiva de ejecución y facturación, a pesar de restricciones de flujo de caja.
2. La demora en la recepción del Pago No. 2 introduce un riesgo financiero no atribuible al contratista, generando tensión de liquidez. No obstante, este desfase no ha derivado en una desaceleración de la ejecución, lo cual evidencia capacidad de absorción financiera y gestión interna.
3. La vinculación de recurso humano adicional (apoyo administrativo y equipo técnico especializado) constituye una medida concreta para sostener la

productividad y evitar rezagos, alineada con el comportamiento de la curva que mantiene pendiente positiva.

4. La implementación del plan de contingencia se configura como una medida correctiva y preventiva, orientada a mitigar impactos derivados de terceros (pagos, revisiones), sin afectar el plazo contractual, lo cual es consistente con una gestión responsable del cronograma y del flujo financiero.
5. La ejecución financiera está condicionada por tiempos externos (radicación, revisión y aprobación de pagos), lo que implica que el comportamiento de caja no depende exclusivamente del desempeño del contratista. Este factor debe considerarse en cualquier evaluación de desempeño financiero.
6. La proyección hasta mayo de 2026 (100%) es técnicamente consistente con el ritmo de ejecución observado, siempre que se normalicen los tiempos de pago y/o no se introduzcan nuevos retrasos por parte de terceros.
7. A pesar de la incidencia de días festivos y limitaciones propias del período, se implementaron medidas de gestión y coordinación que permitieron superar los inconvenientes asociados al calendario, evitando afectaciones en la ejecución del contrato y garantizando la continuidad de las actividades programadas.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En el periodo de reporte, comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026, esta Consultoría adelantó las actuaciones administrativas y de gestión documental necesarias para el adecuado desarrollo del Contrato PDS Soacha, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables, dejando la correspondiente trazabilidad de las actuaciones realizadas:

Se destaca la actualización y presentación del Informe de Pago No. 2 (versión 3), en atención a los ajustes requeridos para su trámite, así como la gestión ante el ICANH, incluyendo la subsanación de la radicación previamente efectuada, lo cual evidencia seguimiento activo a los requerimientos de entidades externas.

De manera complementaria, se realizó la radicación del anteproyecto arquitectónico completo, consolidando un hito relevante dentro del proceso de estructuración técnica del proyecto, con su respectivo soporte en los informes de avances semanales.

En cuanto a la gestión de observaciones, se llevó a cabo la subsanación y aprobación del levantamiento topográfico, dando cierre a este insumo técnico clave, y se emitieron respuestas formales a múltiples comunicaciones de la Entidad, mediante la

estructuración de un esquema de entregables y plan de trabajo, fortaleciendo la claridad en la ejecución contractual.

Así mismo, se formuló y oficializó el Plan de Contingencia (semana 14), orientado a mitigar riesgos identificados en la ejecución, y se adelantó la solicitud de modificación del plan de pagos, en coherencia con las dinámicas reales de ejecución y los ajustes requeridos para garantizar la sostenibilidad financiera del contrato.

Tabla 7. Relación de documentos técnicos de soporte

FECHA	NOMBRE	Mecanismo de Verificación
26_02_20	Informe de pago #2 (versión 3)	26_02_20-INFORME MENSUAL NO. 2(v3).pdf
26_03_10	Subsanación de radicación de documentos ante el ICANH Registrada No. 2026184200004082.	Oficio Arqueología 13-03-2026.pdf
26_02_23	radicación de Anteproyecto Arquitectónico completo	CTO. 2359-2024-2025: PDS_ AVANCES SEMANALES – SEMANA 11_200226
26_01_27	Subsanación y aprobación del levantamiento topográfico	CTO. 2359-2024-2025:PDS - Comunicación Oficial No. 17: Subsanación al informe de levantamiento Topográfico.
26_03_14	Respuesta a comunicaciones No. IN-2395-205-2026_035, IN-2395-205-2026_036, IN-2395-205-2026_037 e IN-2395-205-2026_038	CTO. 2359-204-2025-Comunicación Oficial No. 30 - esquema de entregables y plan de trabajo
26_03_18	Plan de Contingencia (Semana 14)	CTO. 2359-204-2025-Comunicación Oficial No. 31 - Plan de Contingencia (semana 14)
26_03_24	solicitud de modificación de Plan de Pagos - CTO 2359-204-2025	CTO. 2359-204-2025-Comunicación Oficial No. 32 - Ajuste Plan de Pagos

5.1. Avances de Plan de Contingencia

Tabla 7.1. Relación de documentos técnicos de soporte, correspondientes a la semana 15 (proyecto arquitectónico y Fase 1 - Plan de Contingencia)

FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
26_03_20	CARPETA 01. Urbanismo	Entrega de anteproyecto técnico (versión 2.0)
26_03_20	CARPETA 02. Arquitectura	Entrega de Proyecto

		arquitectónico (versión 4.0)
26_03_20	CARPETA 06. Diseño Hidráulico y de Gas	Entrega de anteproyecto técnico (versión 1.0)
26_03_20	CARPETA 07. Diseño RCI y Seguridad Humana	Entrega de anteproyecto técnico (versión 1.0)
26_03_20	CARPETA 08. Mecánica Teatral	Entrega de anteproyecto técnico (versión 1.0)

5.2. Ejecución

Tabla 8. Reporte de avance ejecutivo

Fecha de corte	HITO	Programado	Ejecutado	Diferencia y/o atraso	Observaciones
4-dic-2025	Acta de Inicio	0%	0%	0,00%	Inicio del contrato
22-dic-2025	Radicación Esquema Básico	20%	13,8%	-6,2%	Depende de la subsanación de observaciones del estudio de suelos y el levantamiento topográfico, además de la aprobación de Interventoría.
31-dic-2025	Corte Informe no. 1	21%	17,22%	-3,78%	Depende de la subsanación de observaciones del estudio de suelos y el levantamiento topográfico, además de la aprobación de Interventoría.
03-feb-2026	Corte Informe no. 2	32,52%	27,00%	-5,52%	Depende de la subsanación de observaciones del componente de diseño urbano exterior, además de la aprobación de Interventoria, teniendo en cuenta el plan de contingencia; "26_01_30-COMOficial 21(PlanContingencia).pdf.
09-feb-2026	Corte Semana 10	40,20%	35,50%	-4,70%	Depende de la subsanación de observaciones del

					componente de diseño urbano exterior
16-feb-2026	Corte Semana 10	45,70%	41,79%	-3,91%	Entrega de Anteproyecto Arquitectónico
13-mar-2026	Corte Semana 14	67,80%	53,50%	-14,3%	Radicación del Plan de Contingencia (S14)
20-mar-2026	Corte Semana 15	68,00%	64,10%	-3,90%	Cargue de entregables Fase 1- Plan de Contingencia
27-mar-2026	Corte Semana 16	68,70%	76,10%	-2,60%	Cargue de entregables Fase 2- Plan de Contingencia

Dentro del cronograma oficial de la consultoría (PDS_Cronograma_26-01-23(ajustado).pdf, la fase de proyecto arquitectónico y anteproyecto técnico se encuentra en ejecución hasta el día 02/04/2026, tal y como se muestra a continuación:

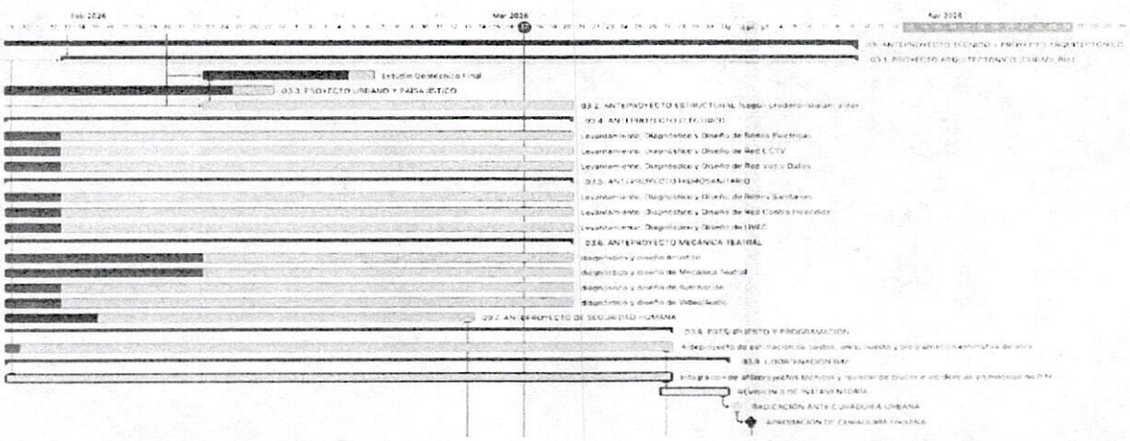


Imagen 1: Fragmento de Cronograma de trabajo. Fase 03. ANTEPROYECTO TÉCNICO + PROYECTO ARQUITECTÓNICO
Fuente: Elaboración Propia

Según lo anterior, los siguientes frentes de trabajo finalizan su periodo vigente el próximo viernes 20/03/2026:

1. Estudio Geotécnico Final (06/03/2026)

2. Proyecto Urbano y Paisajístico (27/02/2026)
3. Anteproyecto Estructural (20/03/2026)
4. Anteproyecto Eléctrico (20/03/2026)
5. Anteproyecto Hidrosanitario (20/03/2026)
6. Anteproyecto de Mecánica Teatral (20/03/2026)
7. Anteproyecto de Seguridad Humana (13/03/2026)

De estos, a la fecha sólo se encuentran fuera del plazo previsto los siguientes:

1. Estudio Geotécnico Final (06/03/2026)
2. Proyecto Urbano y Paisajístico (27/02/2026)
3. Anteproyecto de Seguridad Humana (13/03/2026)

Adicionalmente, esta etapa finaliza el 01/04/2026 con la radicación del proyecto ante curaduría.

En este contexto, se evidencia que las actividades que presentan desfase corresponden a un número reducido frente al conjunto de frentes de trabajo actualmente vigentes, sin afectar de manera estructural el desarrollo integral del proyecto.

Avance General a la Fecha

A la semana 14, el contrato presenta un avance programado de 74,04%, frente a un avance ejecutado del 65,14%, reportando una desviación de -8,9%. No obstante, al 18 de marzo de 2026, sólo se tenía 10% pagado efectivamente, lo que derivó en un factor de riesgo latente para la ejecución normal del contrato 2359-204-2025. Por tal motivo, para la semana 14 del contrato, cuyo corte fue el 13/03/2026, se tomó la comunicación oficial no. 30 como único documento enviado por la Consultoría, toda vez que la solicitud de interventoría fue explícita, en aras de garantizar el seguimiento contractual.

Ahora bien, a la fecha de reporte del informe, con corte a la semana no. 16, el contrato presenta un avance programado de 68,70%, frente a un avance ejecutado del 67,10%, reportando una desviación de -2,60%.

La Curva S del proyecto evidencia el comportamiento del avance físico acumulado frente a lo programado, las desviaciones y atrasos y, de igual forma, la recuperación de avances, derivados del plan de contingencia-S14.. A la fecha de corte, se evidencia una desviación negativa inicial entre lo programado y lo ejecutado a partir del segundo hito, puesto que la implementación del plan va hasta el 06/04/2026. . Esta convergencia técnica habilita el desplazamiento programado de la actividad de radicación ante

Consecutivo:
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha:09/04/2026
Pág: 20 de 41

curaduría, proyectándola para el 6 de abril de 2026, en condiciones que garantizan la consistencia, completitud y calidad de los productos a radicar.

La implementación del presente Plan de Contingencia no implica modificación alguna del plazo general del contrato, el cual se mantiene conforme a las condiciones inicialmente pactadas, es decir, con finalización proyectada para el próximo 03/05/2026. Esto, teniendo en cuenta los tiempos de radicación, revisión y aprobación de los diferentes procesos que dependen de terceros.

Las medidas adoptadas corresponden a ajustes en la gestión operativa del proyecto, orientados a optimizar la secuencia de desarrollo de los entregables antes de la radicación del proyecto ante curaduría y de ninguna manera compromete el cronograma "PDS_Cronograma_26-01-23(ajustado).pdf" después de dicho hito contractual.

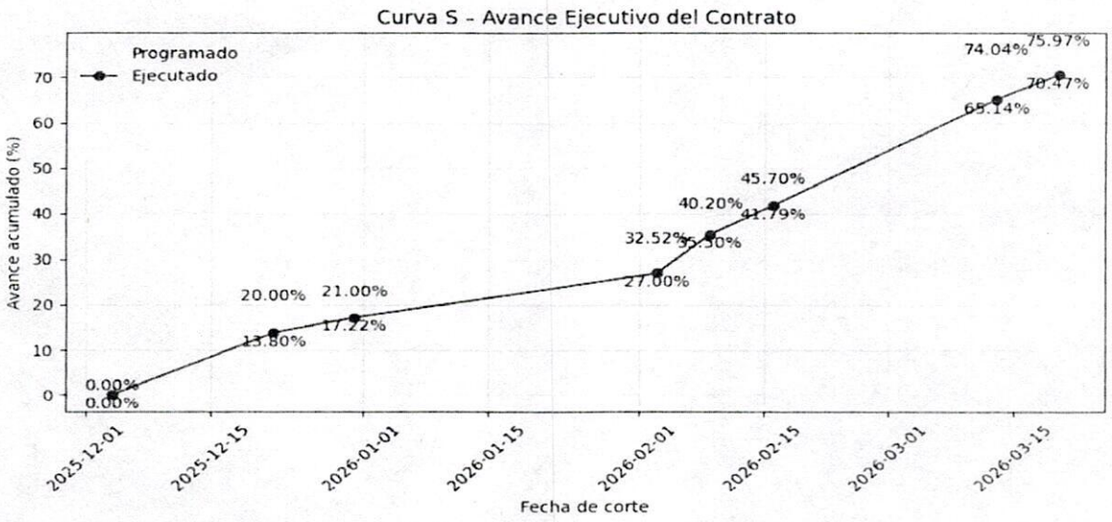


Gráfico 02: balance ejecutivo contrato de consultoría (con corte a semanas 14 y 15)
Fuente: elaboración propia

La tendencia de la curva ejecutada mantiene una pendiente consistente, lo que indica capacidad operativa para sostener el ritmo de producción técnica.

Consorcio Epidauro
consorcioepidauro@gmail.com
Teléfonos: 3166271496 - 3204193920
Dirección: carrera 18a no. 30-78
Bogotá, DC

En este contexto, se encuentra en ejecución el Plan de Contingencia bajo metodología de crashing, orientado a optimizar la secuencia de entregables, fortalecer la coordinación interdisciplinaria y agilizar los ciclos de revisión y ajuste. Esta estrategia permitirá consolidar los productos necesarios para la radicación ante curaduría en la fecha proyectada del 6 de abril de 2026, sin que ello implique modificación de los plazos contractuales inicialmente establecidos.

La proyección del avance indica una convergencia progresiva hacia la curva programada, sustentada en la intensificación de actividades críticas y la reorganización de frentes activos, manteniendo la estabilidad en la ejecución del contrato y la calidad técnica de los entregables.

5.3. Comités técnicos

En el periodo de reporte, comprendido entre el 21 de febrero de 2026 y el 27 de marzo de 2026, se realizaron los siguientes comités: Ver anexo "Actas de comité". Adicionalmente, se generaron mesas de trabajo de los diferentes componentes.

Tabla 9. Comités y mesas de trabajo realizados durante el periodo de reporte

COMITÉ	MODALIDAD	FECHA	TEMA / ACTA DE REUNIÓN
Seguimiento 6	Virtual	26/02/2026	Revisión Acta 2 "Plazoleta de los sueños"
Comité no. 14	Virtual	02/03/2026	Revisión de avances semanales en comité (semana 12)
Comité no. 15	Virtual	09/03/2026	Revisión de avances semanales en comité (semana 13)
Seguimiento no. 7	Virtual	18/03/2026	Comité revisión plan de contingencia del contrato de consultoría 2359-204-2025

Nota: Las actas de comité y evidencias de las reuniones, anteriormente mencionadas, se encuentran en redacción y revisión de Interventoría. La consultoría ha atendido todas las citaciones recibidas pero, a la fecha, **se han recibido información de las siguientes actas de reunión para revisión y firma, correspondientes al periodo del informe:**

- ACTA DE COMITÉ 014 - 02/03/2026
- ACTA DE COMITÉ 015 - 09/03/2026

Esta Consultoría realizó la lectura, verificación y revisión de las mismas. Al ser aprobadas, están en proceso de firma. Tan pronto la totalidad de las actas relacionadas esté disponible, se cargarán los soportes documentales correspondientes.

Consecutivo
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha:09/04/2026
Pág. 22 de 41

Las mismas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1-amSVq-QFeKNJ_HzpNwBZojfy2HSqw00?usp=drive_link

5.4. Relación de Correspondencia

En el periodo de reporte, comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el formato de desarrollo constante durante el contrato: **25_12_22-EPIDAURO-MatrizCorrespondencia (marzo 2026)** donde se referencian los documentos con su respectivo consecutivo y el asunto que para dicho periodo corresponde.

El acceso al documento de matriz de correspondencia se encuentra en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vJ0nl80lr6iPSnuLMqZ5uPK2DV9iCCU7/edit?usp=drive_link&ouid=102764299971760207736&rtpof=true&sd=true

6. AVANCE DE CONSULTORÍA POR FRENTES ACTIVOS

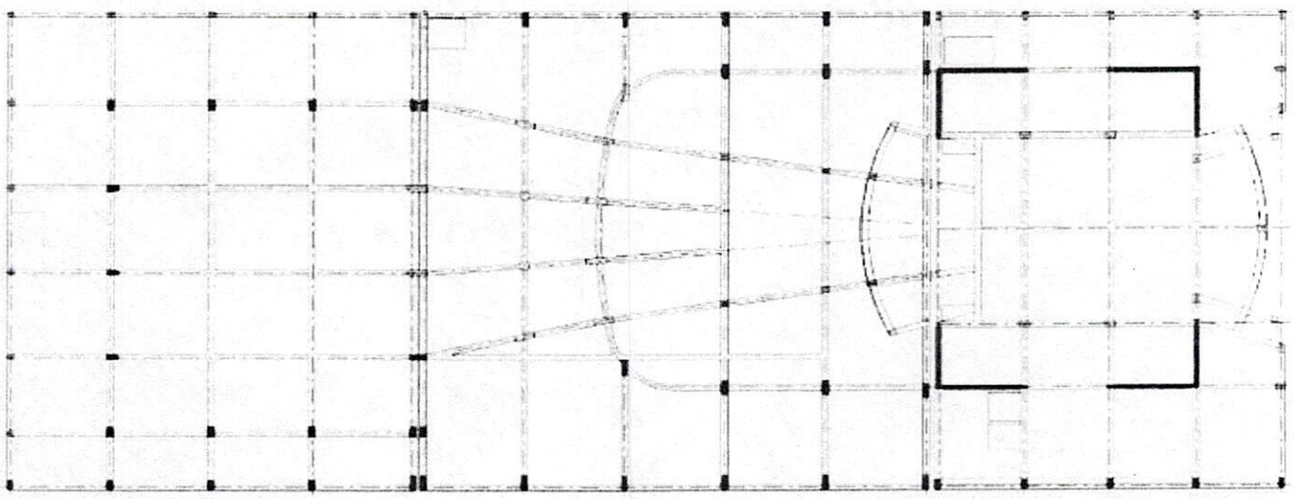
En el periodo de reporte, comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026, se realizaron las siguientes actividades, de conformidad con lo contenido en el documento **PDS_Cronograma_26-01-23(ajustado).pdf**, en cumplimiento del avance programado en el contrato 2359-2024-2025, para la fase de proyecto arquitectónico y anteproyectos técnicos

A la fecha del presente documento, el contrato presenta un avance programado de 74,04%, frente a un avance ejecutado del 65,14%, reportando una desviación de -8,9%. Esto genera una diferencia notable contra el escaso 10% pagado, efectivamente derivando en un factor de riesgo latente para la ejecución normal del contrato 2359-204-2025. Por tal motivo, para la semana 14 del contrato, cuyo corte fue el 13/03/2026, se tomó la comunicación oficial no. 30 como único documento enviado por la Consultoría, toda vez que la solicitud de interventoría fue explícita, en aras de garantizar el seguimiento contractual. No obstante, de manera paralela se avanzó en los siguientes frentes de trabajo:

- **DISEÑO ESTRUCTURAL**

Consorcio Epidauro
consorcioepidauro@gmail.com
Teléfonos: 3166271496 - 3204193920
Dirección: carrera 15a no. 93-78
Bogotá, D.C.

Durante el mes de febrero de 2026, y hasta la semana 14 del contrato (con corte al 13/03/2026), se adelantaron actividades asociadas al diseño estructural final, generando avances en las memorias de cálculo, con sus correspondientes anexos y las planimetrías de trabajo. De manera complementaria, se desarrolló la modelación en software estructural, incorporando los ajustes y procesos de conciliación derivados del diseño arquitectónico, específicamente en la definición de secciones de columnas, localización y configuración de vigas, así como en la partición y comportamiento de los diafragmas estructurales. Estas actividades permitieron consolidar la coherencia técnico-espacial del sistema estructural propuesto.

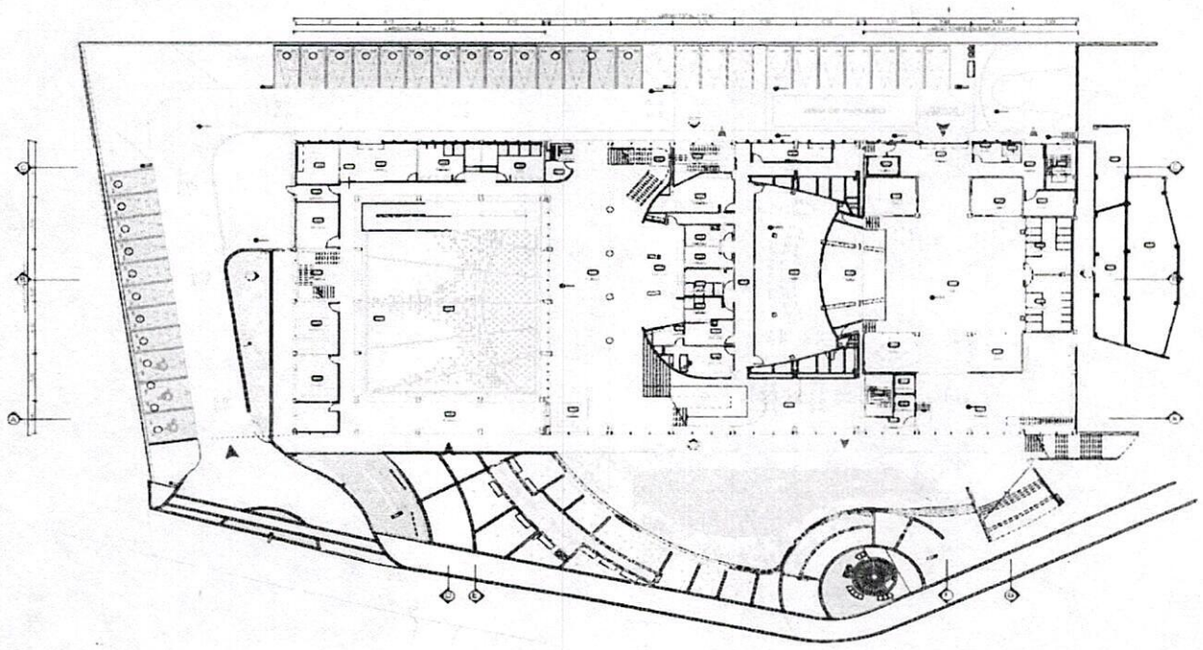


- Columnas verdes: 0.4*0.4
- Columnas azules: 0.4*0.7
- Columnas rojas: 0.4*1.0
- Columnas amarillas: 0.4*1.2
- Columnas rosadas: 0.4*0.6
- Columnas circulares: 60cm diámetro
- Pantallas torre: 25cm

- **DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

Consecutivo
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha 09/04/2026
Pág. 24 de 41

Durante el mes de febrero de 2026, y hasta la semana 14 del contrato (con corte al 13/03/2026), se adelantaron actividades asociadas al desarrollo del diseño arquitectónico del proyecto. En este periodo, el modelo arquitectónico avanzó en la definición de niveles de desarrollo LOD 350–400 para los distintos componentes del modelado 3D en Revit, lo cual permitió la generación de planimetrías con mayor nivel de detalle, así como la identificación y resolución de interferencias (clash detection) y el incremento del nivel de madurez del proyecto integral. Adicionalmente, en el marco de la coordinación interdisciplinaria, se precisaron detalles funcionales y espaciales, incluyendo la configuración de aperturas, ajustes en la delimitación de recintos y la optimización de las relaciones entre espacios de servicio, en coherencia con los requerimientos técnicos de las diferentes disciplinas.



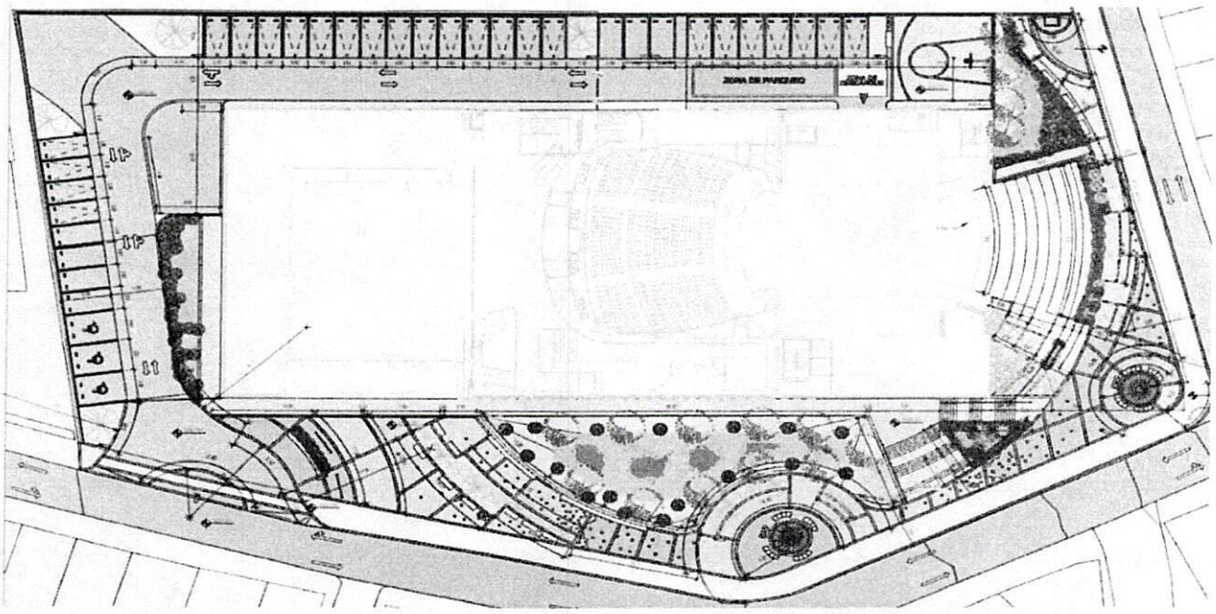
En consecuencia se realizó la entrega de los siguientes documentos:

- **ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO**

Consorcio Epidauro
consorcioepidauro@gmail.com
Teléfonos: 3166271406 - 3204193139
Dirección: carrera 18a no. 36-78
Bogotá, D.C.

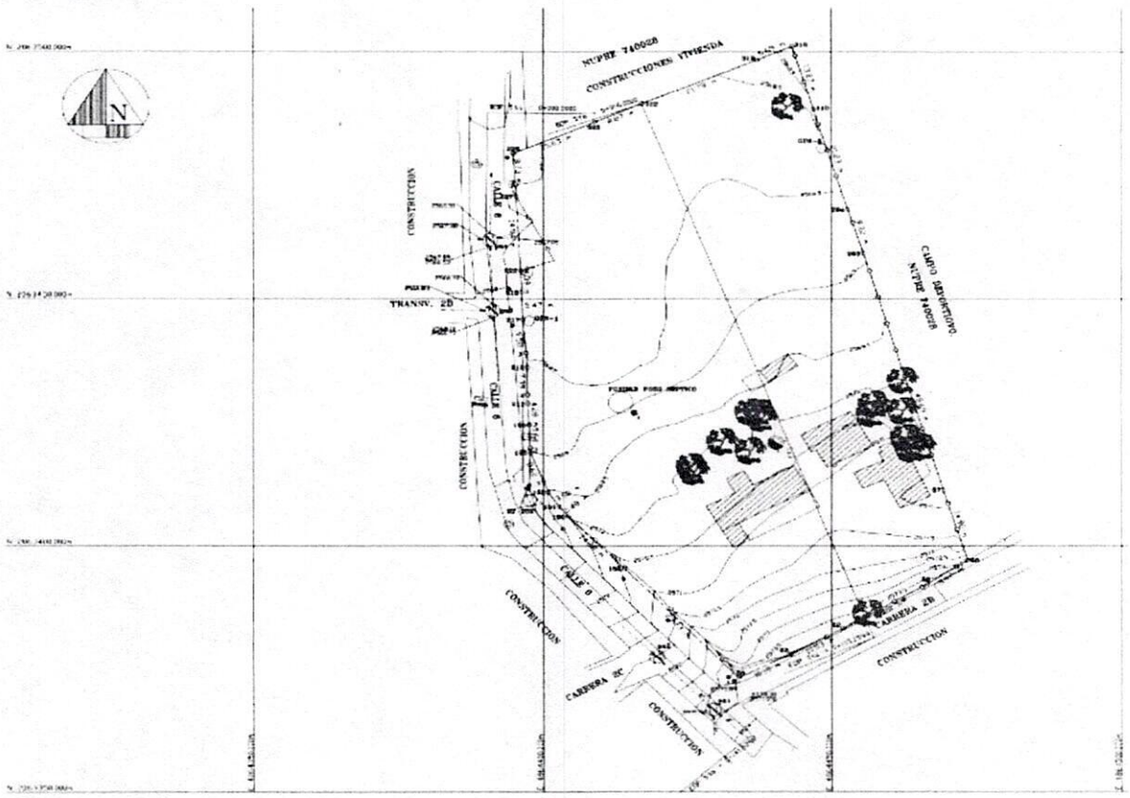
- Proyecto Arquitectónico General (versión 4) en PDF: incluye 120 planchas extraídas del modelo Revit.

- **ANTEPROYECTO URBANO**
 - Proyecto Urbano General (versión 2) en PDF: incluye 7 planchas extraídas del modelo Revit, documento técnico de soporte y memoria descriptiva.



Consecutivo
EPIDAURO-IT-03-2026
Fecha: 03/04/2026
Pag. 29 de 41

- **TOPOGRAFÍA**



 - Se recibió aprobación del componente topográfico el día 25/02/2026, mediante comunicación oficial 029 de Interventoría.

- **ADMINISTRATIVOS**
 - **RADICACIÓN INFORME MENSUAL NO. 2**
 Informe ejecutivo basado en las actividades realizadas en el periodo del mes de febrero de 2026,
 - EPIDAURO-IT-02-2026 (Fecha: 20/02/2026)

- **PLANES DE MANEJO**
 - **PLAN INSTITUCIONAL**

Consorcio Epidauro
consorcioepidauro@gmail.com
Teléfonos: 3166271496 - 3204193920
Dirección: carrera 16a no. 80-78
Bogotá, D.C.

Versión 6 del Plan de Manejo Social e Institucional, evidenciando avances en su formulación y trazabilidad: Se ajustó la metodología en articulación con la administración municipal, orientándola a la socialización del proyecto Plazoleta de los Sueños con sectores culturales, sociales y artísticos, generando insumos para la proyección de acciones en política cultural y territorial.

En cumplimiento de los lineamientos institucionales, se participó en la presentación del proyecto ante el Consejo Municipal de Cultura el 5 de marzo, para lo cual se elaboró el documento técnico "Plazoleta de los Sueños: Un Lugar Para Todos", consolidando los principales análisis sociales, culturales y económicos del proyecto.

Finalmente, el documento técnico se consolidó como insumo que fortalece la comprensión del proyecto y su proyección bajo un enfoque de articulación entre participación ciudadana y política pública, aportando a la cohesión social del municipio de Soacha.

- PLAN DE MANEJO SOCIAL E INSTITUCIONAL V6 - semana 14

- **PLAN ARQUEOLÓGICO**

En el marco del trámite de registro del Programa de Arqueología Preventiva del proyecto, el ICANH emitió requerimiento de ajuste, otorgando treinta (30) días para subsanación, en el mes de febrero de 2026.

En respuesta, se gestionó la información técnica necesaria, destacándose el cronograma de obra, remitido por el Consorcio el 5 de marzo de 2026, lo que permitió radicar la subsanación el 10 de marzo de 2026, sobre: el cronograma estimativo de actividades de obra, documento indispensable para la estructuración del cronograma del Programa de Arqueología Preventiva.

Posteriormente, el 26 de marzo de 2026 se realizó consulta ante el ICANH para definir la necesidad de una solicitud de intervención arqueológica, en función de la prospección y el trabajo de campo. A la fecha, se está a la espera de respuesta, la cual incide en la continuidad del componente arqueológico.

- **PLAN AMBIENTAL**